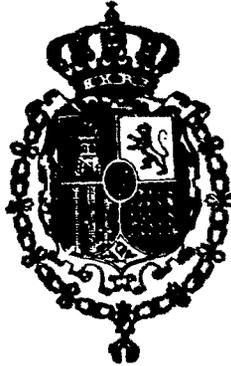


DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

CRUCES

Se concede al oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Rafael Gibert Rodríguez, permuta de siete cruces de plata del Mérito Militar, cinco con distintivo blanco y dos con rojo, que obtuvo por reales órdenes de 13 de diciembre de 1905, 20 de julio de 1908, 16 de febrero de 1910 (D. O. núm. 35), 10 de noviembre del mismo año, 25 de octubre de 1913, 4 de diciembre de 1915 y 18 de abril de 1918, por las de primera clase de la misma orden y distintivo.

21 de octubre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

DESTINOS

El comandante de Infantería D. Antonio Gómez Iglesias, continuará en la situación de «Al Servicio del Protectorado», toda vez que ha sido destinado a las Intervenciones Militares de la zona de Melilla y tener que percibir sus haberes con cargo a la Sección décimotercera del presupuesto de la Presidencia.

22 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería, con destino en la caja de Zaragoza núm. 63, D. Alfredo Pradas Arruevo, pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber

sido destinado a las Intervenciones Militares de la zona de Melilla y deber percibir sus devengos por la Sección décimotercera del presupuesto de la Presidencia.

22 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitán general de la quinta región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

La real orden circular de 6 del mes actual (D. O. número 225), por la que se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al teniente de Infantería D. Cecilio Aguirre Aldave, se entenderá rectificadas en el sentido de que dicho oficial procede del regimiento San Marcial núm. 44.

22 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Circular. Se destina a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, que se indican, a las clases e individuos comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con toda urgencia.

22 de octubre de 1924.

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE TETUAN, 1

Para Infantería

Soldado, Manuel Manresa Soler, del regimiento de Infantería Princesa, 4.

Otro, Nicolás Hernández Cruz, del mismo.

Otro, Damián Hernández Ruiz, del de Soria, 9.

Cabo, José Cubero Blanco, del regimiento Infantería Extremadura, 15.

Soldado, Francisco Pinto Torres, del mismo.

Otro, Antonio Reo Vargas, del mismo.

Otro, Guillermo Martín Martín, del mismo.

Otro, José Manuel Minguilano, del mismo.

Otro, Martín Caro Sánchez, del mismo.

Otro, Antonio Ignacio Querrero, del mismo.

Otro, Hermenegildo Briones Vega, del mismo.

Otro, Matías Mata Rosas, del mismo.

Otro, Lorenzo Aguilera Díaz, del mismo.

Otro, Francisco Garrido Medina, del mismo.

Soldado, Salvador González Velázquez, del regimiento Infantería Extremadura, 15.

Otro, Mariano Servillán de Acos, del mismo.

Otro, Francisco Molina Muñel, del mismo.

Otro, Justo Contreas Arillas, del mismo.

Otro, Urbano González Romero, del mismo.

Otro, Antonio Cerdón Martínez del mismo.

Otro, Casimiro Burqueño Moreno, del mismo.

Otro, Francisco Troya Contrera, del mismo.

Cabo, Lamberto Murillo Lamata, del regimiento Infantería Galicia, 19.

Soldado, Francisco Villagrasa Aznar, del mismo.

Otro, Mariano Soteras Aguas, del mismo.

Otro, Juan Navarro Arenas, del mismo.

Otro, Pablo Carbellón Lueca, del mismo.

Otro, Juan Mesa Rendo, del regimiento Infantería Valencia, 23.

Otro, Eutimio Bartolomé Lázaro, del de Navarra, 25.

Otro, Félix Gómez Navarrendo, del de Asturias, 31.

Otro, Antonio Brino Posé, del de Burgos, 36.

Otro, Celestino Escobar Pérez, del de Covadonga, 40.

Otro, Ramón Castro Villaverde, del de San Marcial, 44.

Otro, Víctor González Santillana, del mismo.

Otro, Manuel Rodríguez Aumendo, del mismo.

Otro, Bautista Rodríguez Rivera, del mismo.

Otro, Manuel Abolio Vileño, del mismo.

Cabo, Jacinto Milla Martínez, del regimiento Infantería San Quintín, 47.

Otro, Sebastián Picaso Ramírez, del mismo.

Soldado, Eugenio Méndez Morilla, del mismo.

Otro, Celedonio Montero García, del regimiento Infantería Pavia, 48.

Otro, Francisco Lobato Parra, del mismo.

Otro, Manuel Arcos Garzón, del mismo.

Otro, Antonio Romero Salado, del mismo.

Otro, Diego Sánchez Ruiz, del mismo.

Otro, Manuel San Martín Rodríguez, del mismo.

Otro, Francisco Rodríguez Gaibano, del mismo.

Otro, Juan Luna Muñoz, del mismo.

Otro, Manuel Mulero Ulloa, del mismo.

Otro, Leonardo Valderrama Prada, del mismo.

Otro, Juan Sánchez García, del mismo.

Otro, Manuel Franco Carvajal, del mismo.

Otro, Antonio García Guadalupe, del mismo.

Otro, Manuel González Sánchez, del mismo.

Otro, Manuel Jiménez Expósito, del mismo.

Otro, Benjamín Martínez Santín, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.

Otro, Francisco Bandera Martínez, del de Alava, 56.

Otro, Juan Rodríguez Redondo, del mismo.

Otro, Antonio Díaz Jaime, del mismo.

Otro, Francisco Vélez Pérez, del regimiento Infantería Vergara, 57.

Otro, Antonio Castelló Besto, del de Mahón, 63.

Otro, José Caballero Castelló, del mismo.

Otro, Miguel Ortiz Plaz, del mismo.

Soldado, Asensio Cardoso Almeida, del regimiento Infantería Segovia, 75.

Otro, Patricio Torres Piñero, del de Badajoz, 73.

Otro, Agapito Rodríguez Rodríguez, del de Tarragona, 78.

Otro, Juan Arispeleta Pueblo, del batallón Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Francisco Sánchez Paredes, del mismo.

Otro, Bernardino Zurte Nuño, del mismo.

Otro, Joaquín Conde Codosido, del mismo.

Otro, Ramón Pérez Fons, del mismo.

Otro, Marcelino Freile Saudín, del mismo.

Otro, Fructuoso Martínez Colás, del mismo.

Otro, Benito Blanco Caballero, del de Madrid, 2.

Otro, Vicente Pujalte Misa, del mismo.

Cabo, Francisco Palasi Prats, del mismo.

Otro, Ángel Mesías Suárez, del mismo.

Otro, Juan Cortés Reyes, del mismo.

Soldado, Germán Merino Alonso, del mismo.

Otro, Miguel Vidal Suárez, del mismo.

Otro, Ramón Escalano Soria, del mismo.

Otro, Román Rivelas García, del mismo.

Otro, Jaime Soler Onesta, del mismo.

Otro, Albino Arias Montesino, del mismo.

Otro, José Vergara Vergara, del mismo.

Otro, Tiburcio Salvador Alangua, del mismo.

Soldado, Benito González Cid, del batallón Cazadores Madrid, 2.

Otro, Celso Fernández Alvarez, del mismo.

Otro, José Rodríguez Pardo, del mismo.

Para Caballería.

Cabo, Francisco Rodríguez Roa, de la Comandancia Artillería Cádiz.

Soldado, Gregorio Abete Gambarie, de la de Pamplona.

Otro, Doroteo Tejo Díaz, del regimiento Dragones Numancia, 11.º Caballería.

Otro, Marcos Fernández González, del mismo.

Otro, Benito Descastro Fuentes, del mismo.

Otro, Blas Marcos Dominguez, del mismo.

Otro, Eugenio Torres Santos, del regimiento Cazadores Almansa, 13.º Caballería.

Otro, Herminio Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Cabo, Amado Martín Bienzobas, del de Calatrava, 30 Caballería.

Otro, Demetrio Santiago Domingo, del de Húsaes Princesa, 19.º Caballería.

Soldado, Juan Uclé Rodríguez, del de Cazadores Alfonso XII 21.º Caballería.

Otro, Antonio Carmona Magro, del mismo.

Otro, Francisco Domínguez Almenta, del mismo.

Otro, Francisco Gaudet Garcés, del de Castillejos, 18.º Caballería.

Otro, Serafín Gallego González, del mismo.

Otro, José Molina Amaya, del mismo.

Otro, Juan Garabacha León, del mismo.

Otro, Francisco Pérez Castillejos, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÓGENAS DE CEUTA, 3

Para Infantería.

Soldado, Domingo Mulas Cardo, del regimiento Rey, 1.

Otro, Juan de Dios García, del mismo.

Otro, Ferrando Temporas Pardo, del mismo.

Otro, Pedro Serrano Lucena, del de Extremadura, 15.

Otro, Antonio Arjona Pérez, del mismo.

Otro, Francisco Chacón Becerra, del mismo.

Otro, José Vázquez García, del mismo.

Otro, Juan Casado Márquez, del mismo.

Otro, Eladio Cobos Moreno, del mismo.

Otro, Juan Eslava Hidalgo, del mismo.

Otro, Antonio López Velázquez, del mismo.

Otro, Antonio Ruiz Aguilar, del mismo.

Otro, Manuel Delgado Muñoz, del mismo.

Otro, Amadeo Luna Priego, del mismo.

Otro, Manuel Muñoz Serrano, del mismo.

Otro, Antonio Jiménez Pérez, del mismo.

Cabo, Ángel García Pérez, del mismo.

Soldado, Francisco Altar Ortega, del mismo.

Otro, Pedro Sillero Ortiz, del mismo.

Cabo, Agustín Morón Hernández, del mismo.

Soldado, Emilio Fernández Rebollo, del de Asturias, 31.

Otro, Francisco Martín Domínguez, del de Granada, 34.

Educando, Manuel Rubio Ortega, del mismo.

Otro, José Yuste Márquez, del mismo.

Otro, Miguel González Roldán, del mismo.

Soldado, Fernando Pliego Molinera, del mismo.

Otro, Mariano Amor Pintor, del de Burgos, 36.

Otro, Santiago Montenegro, del de León, 38.

Otro, Guillermo Díaz y Díaz, del mismo.

Otro, Feliciano García Gutiérrez, del de Cantabria, 39.

Otro, Eulogio Méndez Morilla, del de San Quintín, 47.

Cornera, Faustino Jiménez González, del de Vau Ras, 50.

Otro, Basilio Alba Gómez, del mismo.

Soldado, Gabino Boix Crespo, del mismo.

Otro, Juan Jiménez Ollero, del mismo.

Otro, Anastasio Gil García, del mismo.

Otro, Bernardino Muelas Arroyo, del mismo.

Otro, Joaquín González Buitrago, del mismo.

Otro, Domingo Casero Serrano, del mismo.

Otro, Delfín Baratas Cabañas, del mismo.

Otro, Teófilo Moreno Cáceres, del mismo.

Otro, Gregorio Pozo Bermejo, del mismo.

Otro, Juan Fernández Blázquez, del mismo.

Otro, Rogelio Cisneros Bueno, del mismo.



Soldado, Juan Fernández Martínez, del regimiento Infantería Guipúzcoa, 53.
 Otro, Severiano González Fernández, del de Isabel la Católica, 54.
 Otro, Victoriano Gallego Martínez, del mismo.
 Otro, Lucas Esparcio Muñoz, del de Asia, 55.
 Otro, Vicente Muñoz Gregorio, del mismo.
 Otro, Dionisio Fernández Martínez, del mismo.
 Otro, Juan García Gavilán, del de Alava, 56.
 Otro, Manuel Rojas Recio, del mismo.
 Otro, Cristóbal Macías Pino, del mismo.
 Otro, Juan Sa'alba Coronil, del mismo.
 Otro, José Cortés García, del mismo.
 Otro, Miguel Esteban Ochoa, del de Palma, 61.
 Otro, Luis Castillo Peña, del de Badajoz, 73.
 Otro, Juan de la Torre Ruiz, del mismo.
 Otro, Antonio Cárdenas Romero, del mismo.
 Otro, Rafael Pulido Martínez, del mismo.

Para Caballería

Cabo, Sebastián Velasco Vázquez, del regimiento de Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
 Otro, Fernando Pino Navarro, del de Sagunto, 8.
 Otro, Felipe Alvarez González del de Cazadores de Calatrava, 30.
 Soldado, Miguel Ortiz Biedma, del de Lanceros de Villaviciosa, 6.
 Otro, Rafael Rojano Jiménez, de la séptima zona pecuaria.

La real orden de 29 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 219), por la que causaban baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 las clases e individuos comprendidos en la siguiente relación, se entenderá rectificada en el sentido de que la baja es en el Grupo de Alhucemas núm. 5, y su alta en los Cuerpos que se indican.

22 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Cabo, Antonio Irla Querol, al regimiento de Infantería África, 68.

Forjador, José Díaz Plaza, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.

Soldado, Jesús Amigó Méndez, al regimiento de Infantería Serrallo, 69.

Otro, Francisco Sepúlveda Lozano, al mismo.

Otro, Julián Ramos Acedo, al mismo.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y alta en el regimiento mixto de Artillería de Melilla, el soldado Constantino Magraso Sánchez.

22 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

DOCUMENTACION

Circular. Los jefes de las cajas de recluta de la Península, Baleares y Canarias, remitirán a este Ministerio, antes del día 1.º de noviembre próximo, un estado análogo al formulario que a continuación se inserta, de los reclutas con que cuentan; debiendo cuidar por sí mismos, con toda escrupulosidad, que las cifras que contengan sean exactas, y en caso de que el referido estado no pueda remitirse a este Ministerio en la fecha indicada, manifestarán por telégrafo las causas de ello.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Acogidos al capítulo XX....	Sirven en el Ejército		Religiosos comprendidos en el artículo 365 del Reglamento.....	Alumnos de Academias Militares ingresados en ellas.....	Disponibles para destino a Cuerpo.....	TOTAL.....	Ferrovianos.....
	Voluntarios que llevan menos de dos años en filas.....	Individuos que han servido y Voluntarios que llevan dos o más años en filas.....					

..... de de 1924
 El Jefe de la Caja,

RECOMPENSAS

Circular. Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se detallan, perteneciendo a la segunda brigada de la primera división de Caballería, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Cuerpo, al comandante de Estado Mayor D. Ramiro Otal Navascués, señalándole la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del cuarto período de operaciones porque se le otorga el ascenso.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Fué mencionado en la orden general de 14 de junio de 1922, con los méritos siguientes: Como Jefe de Estado Mayor de la brigada Cabanellas, fué citado por este General en términos altamente encomiásticos, considerándole incluido por su brillante actuación, y especialmente por su feliz iniciativa el día 23 de septiembre, en los artículos 34 y 35 del Reglamento de recompensas. Se distinguió también en los combates de los días 21 de septiembre, 2 de octubre de 1921 y 9 de enero de 1922, poniendo de relieve sus excepcionales aptitudes como Jefe de Estado Mayor. Ha prestado servicio en Marruecos durante tres años, seis meses y ocho días, asistiendo a 42 hechos de armas, todos como Jefe de Estado Mayor de columnas con unidades de las tres armas, y se halla propuesto para el empleo inmediato por servicios realizados durante el cuarto período de operaciones. El día 23 de septiembre, en la ocupación de los pozos de Aograz, llevada a cabo por la columna que mandaba el General Cabanellas, y de la que era Jefe de Estado Mayor el citado comandante, fué esta columna constantemente combatida, y en una de las fases del combate, el referido Jefe de Estado Mayor, previa la autorización del General Jefe de aquella, acudió con dos compañías de Regulares y las baterías del Grupo a caballo, permitiendo con sus acertadas disposiciones batir al enemigo cubriendo el flanco izquierdo, y asegurando la marcha del convoy y el resto de la columna, logrando con su iniciativa cambiar la faz de la operación. Como quiera que la columna constituía una unidad de elementos y efectivos superiores a una división orgánica, porque se componía de tres regimientos de Caballería, dos grupos de Artillería, cuatro batallones de Infantería, tres ambulancias y el Grupo de Regulares Indígenas, y en ella ejerció el cargo de Jefe de Estado Mayor el comandante Otal, le considera incluido el mencionado General Cabanellas en los artículos 34 y 35 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

En la operación del día 2 de octubre sobre Ulad-Daud, Seb y Bugamar, también se distinguió notablemente el comandante objeto de este expediente, y sobre su actuación en ella está demostrado que la acertada distribución y situación de las fuerzas de la columna permitió que en rápido movimiento de avance se envolviesen las huertas Fid-Mazuza-Segangan, movimiento inesperado por el enemigo, lo que facilitó la operación y evitó que en todo momento sufrieran

fuego alguno por el flanco izquierdo las otras dos columnas que intervinieron en la operación, y cuyo despliegue no hubiera sido posible si el enemigo se hubiese posesionado de dichas huertas.

En la ocupación de Dar Azugaj también se distinguió el propuesto, pues en este día tuvo la columna fuego de cañón y muy intenso de fusil, atacando el enemigo con tal denuedo que llegó a arrollar a una de las avanzadillas, originando con ello una situación crítica en que la artillería a caballo tuvo que dar media vuelta y hacer fuego rápido sus baterías en direcciones opuestas. En este momento el enemigo arrolló a una compañía de fuerzas indígenas, tomó la avanzadilla del Norte y rompió el frente del combate, y apercibido de ello el comandante Otal, recogiendo la escolta y ordenanzas montados del Cuartel General, se precipitó sobre la fuerza en retirada y, conteniéndola con energía, que fué muy elogiada, la restituyó a su puesto, permaneciendo en él hasta que la situación se regularizó.

Han declarado favorablemente en este expediente, considerando al interesado acreedor al ascenso, como comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, el General Cabanellas; los comandantes, Armijo, Alfaro, Villaverde, Roldán y Llorente; y capitanes, Gómez Abad, Motta, Díaz de Rivera; capitán honorario, D. Raniero de Borbón, Muñoz, Rebolledo y Rosal; coroneles, Ruiz del Portal y Souza, y tenientes coroneles, Núñez del Prado y Barbero.

El Juez instructor del expediente le considera acreedor al ascenso al empleo superior inmediato y el General en Jefe se muestra conforme con dicho parecer, como comprendido en el caso 3.º del artículo 34, en relación con el 35 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

El Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, estima, asimismo, que el comandante Otal se ha distinguido por su actuación en el cuarto período de operaciones y le cree a su vez acreedor al empleo superior inmediato por serle de aplicación los artículos 34 y 35 ya indicados.

El Fiscal togado suscribe la opinión de su compañero el Fiscal militar, y estima además que los hechos, objeto de este expediente, pueden considerarse incluidos también en el espíritu de la base 10.ª de la Ley de 29 de junio de 1918, informes con los que se conforma el Consejo Pleno del referido Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se detallan, perteneciendo en comisión al Servicio de Aeronáutica Militar, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al capitán de Artillería D. José Carrillo Durán, señalándole la antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del cuarto período de operaciones; porque se le otorga el ascenso.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Fué citado como distinguido en la orden general de 14 de junio de 1922, con los méritos siguientes: Observador muy preparado para el desempeño de su cometido. Se destaca notablemente por la acertada ejecución de los trabajos que se le encomiendan y por su gran actividad y numerosos servicios durante el período. Citado por el Jefe de las fuerzas aéreas como muy distinguido, muy particularmente en la operación del 2 de noviembre, en la que resultó herido; en los aprovisionamientos de Monte-Arruit y Zeluán, los días 30 y 31 de julio y 1.º y 7 de agosto, en condiciones difíciles por la intensidad del fuego enemigo y escasa altura a que descendió en algunos de ellos, haciendo 81 vuelos y permaneciendo en el aire setenta horas y cuarenta y cuatro minutos, durante el período porque se le propone, haciendo asimismo 16 reconocimientos y 59 bombardeos en el campo enemigo, varios de ellos fuera de la zona de planeo. Fué también citado en las órdenes generales de 7 de junio de 1922 y 28 de noviembre del mismo año. Está en posesión en su actual empleo de la Medalla Militar, habiendo alcanzado en el de teniente dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada, y pendientes de propuesta una de ascenso por el tercer período y una cruz de la clase antes citada por el quinto.

En 31 de marzo de 1923 contaba con abonos de campaña, diez y seis años, tres meses y once días de servicios y en su actual empleo cuatro años, cinco meses y cinco días, habiendo permanecido en Africa cinco años, once meses y quince días, de ellos en la actual campaña, un año, nueve meses y quince días; todo en el servicio de Aviación.

Han declarado en este expediente y le consideran acreedor al ascenso, comprendido en el artículo 34 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, y en el 35 del mismo, el General Sanjurjo, el comandante Degado, los capitanes Bellod y González Gil y tenientes Ruano y Satorius; en el artículo 34, el General D. Federico Berenguer, el coronel Soriano y el comandante Aymat; en el 35, el General Cabanellas; y acreedor al empleo inmediato, los capitanes Manzanque, Moreno Abella, González Gallarza y Sáenz de Buuaga, teniente Hidalgo de Quintana y suboficial Carpio.

El estudio del expediente resulta: que este capitán salió voluntariamente de Madrid en vuelo como observador, con dirección a Melilla a raíz de los sucesos de julio de 1921, reconociendo el terreno abandonado por las fuerzas de aquella Comandancia, procurando adquirir informes de las columnas que aún combatían, descubriendo a la del General Navarro en Monte-Arruit, efectuando numerosos vuelos para el aprovisionamiento de dicha posición, haciéndolo sólo su aparato durante los primeros días hasta el 2 de agosto que llegaron los de la escuadrilla de Tetuán, siendo los vuelos muy difíciles y expuestos por la escasa altura a que tenían que hacerse e intensidad del fuego enemigo. Fué el que dió la norma para dicho aprovisionamiento, ensayando unos para caídas para que las municiones que se arrojaban no se inutilizaran. En la operación sobre el Gurugú descubrió un gran núcleo enemigo que se encontraba en un camino desenfogado, sobre un costado de la columna del General Sanjurjo, y bajando lo suficiente lanzó un aviso a las baterías, precisando el lugar a batir, logrando con ello abortar la sorpresa de que hubieran sido objeto nuestras tropas. El día 2 de noviembre asistió a las órdenes del General Sanjurjo, como agente de enlace entre las columnas y fuerzas aéreas, resultando herido en un trazo.

El Juez Instructor del expediente cree que los hechos realizados por el interesado están comprendidos en el artículo 34 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra y es de parecer que se ha hecho acreedor al ascenso, informe con el que se conforma el General en Jefe.

El Consejo Pleno del Supremo de Guerra y Marina informa en el sentido de que procede la concesión del empleo superior inmediato al capitán D. José Carrillo.

Circular. Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se detallan, contraídos en la Mehal Ja Jalfina, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al capitán de Caballería D. Pedro Sánchez Plaza, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del quinto período de operaciones porque se le otorga el ascenso.

22 de octubre de 1924.

Señor...

Fué citado como distinguido en las órdenes generales de 23 de diciembre de 1920, 7 y 20 de junio de 1922; y por el período porque se le propone ahora, en la de 30 de enero de 1923, por los méritos siguientes: El 18 de junio de 1922, que mandaba la caballería de la extrema vanguardia, se distinguió notablemente durante todo el combate sostenido en la kabila de Ajmas, por la decisión en el avance de aquella, como asimismo al ocupar las posiciones de primera línea, al continuar en la extrema vanguardia, al ocupar la posición de la segunda fase, al continuar en la extrema vanguardia en el asalto a la posición de Sugna, en donde se situó en el blokaus; y en el repliegue, al constituir, cumpliendo una orden personal del jefe de aquella, un escalón de apoyo en el flanco izquierdo de la retirada, lugar duramente atacado por el enemigo y con lo que prestó un excelente y muy peligroso servicio.

En la ocupación de Bab-el-Hanma, el 4 de julio, se distinguió mandando la caballería de la extrema vanguardia.

En fin del período porque se le propone, contaba con quince años y once meses de efectivos servicios y en su ac-



tual empleo tres años y once meses; habiendo prestado servicios en Africa durante seis años, dos meses y veintiséis días, entre ellos todo él de capitán y siempre en Regulares Indígenas, habiendo tomado parte en 19 hechos de armas, de ellos 16 en el citado empleo y dos en este período, estando en posesión de las siguientes recompensas: dos cruces de primera clase del Mérito Militar rojas, una por el tercer período y la otra por real orden circular de 15 de abril de 1921 (D. O. núm. 86); la Medalla de Sufrimientos por la Patria y el uso del distintivo de la Medalla Militar colectiva, concedida a la Mehalla.

Han declarado en este expediente y le consideran acreedor al empleo inmediato, los jefes y oficiales siguientes: teniente coronel Millán Terreros; comandantes Martí y Saliquet y capitanes Pimentel y Delgado.

Del examen de las declaraciones y de los partes, se desprende que los hechos realizados por el capitán Sánchez Plaza, fueron los siguientes: El día 18 de junio, al principio del combate se lanzó con su caballería y los escuadrones de Tetuán al aire de carga sobre el enemigo que ocupaba parapetado «Loma de Baba», a pesar del nutridísimo fuego que le hacían y arrollándole completamente, permitió el desemboque de la vanguardia y del grueso de la columna. Dada la orden a la vanguardia de ocupar la cresta, la escaló en la misma forma apoderándose de ella con tal rapidez que impidió que el enemigo pudiera hacerse a su vez en la misma, facilitando el papel encomendado a dicha vanguardia, y en el repliegue se portó con gran sangre fría, siendo de los últimos que se retiraron en el flanco izquierdo donde se encontraba, permitiendo su serenidad pudiesen hacerlo por un sólo camino el núcleo de la vanguardia. El 4 de julio, en extrema vanguardia tomó parte en la operación cuyo avance se hizo sin ser hostilizados por el enemigo y ya replegadas las fuerzas y rebasados los objetivos, dió éste muestras de su presencia, y en la retirada hostilizó a la columna, siendo una de las fuerzas encargadas de protegerla y apoyarla la caballería de este capitán.

El Juez Instructor del expediente considera al propuesto incluido en el artículo 34 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra y por tanto acreedor al empleo superior inmediato, parecer con el que se conforma el Alto Comisario.

El Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina se muestra también conforme con el parecer del Instructor y del General en jefe y estima a su vez que el capitán Sánchez Plaza se halla incluido en el artículo 34 del reglamento citado y merecedor del ascenso para que se le propona.

El fiscal togado suscribe el parecer de su compañero el fiscal militar y el Consejo Pleno de dicho Alto Cuerpo informa de acuerdo con los anteriores dictámenes.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. De acuerdo con lo informado por este Centro, se desestima la petición del capitán de Infantería D. Ignacio Torrents Piserra, alumno de la Escuela Superior de Guerra, que solicita le sean aplicados los beneficios de la real orden de 6 de diciembre de 1921 (D. O. núm. 273), hoy derogada por la de 17 de marzo último (C. L. núm. 104), vista la conveniencia de que en la realización de las prácticas de los alumnos no se pierda la simultaneidad, que tanto facilita la calificación definitiva, y en atención también a que los resultados alcanzados durante el tiempo que estuvo en vigor aquella real orden no estuvieron en armonía con la finalidad que con ella se intentó conseguir.

21 de octubre de 1921.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

DESTINOS

Se nombra secretario de causas de esa Capitanía general, al capitán de Infantería D. Luciano Cano Gutiérrez, del batallón de montaña Ibiza núm. 7.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Se nombra secretario de causas de esa región, al capitán de Infantería D. Francisco Moreno Duarte, de la caja de Villafranca núm. 57.

22 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Méritos: Está comprendido en los casos b y c del artículo 18 del reglamento de Jueces y Secretarios de causas, aprobado por real orden de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232).

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V.E. a favor de los jefes y oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación.

21 de octubre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles

- D. Antonio Candela Gálvez, del tercer regimiento de reserva.
- » Fernando Enribe García, del de Húsares de la Princesa, 19.
- » Antonio Parache Pardo, delegado de Cría Caballar de Barcelona.
- » Ramón de Puig Ramón, del regimiento de Dragones Santiago, 9.

Comandante

- D. Fernando Dorado Ferrer, del regimiento Húsares de Pavia, 20.

Teniente

- D. José Lacalle Larraga, del Servicio de Aeronáutica Militar.

Alféreces (E. R.)

- D. Antonio Salazar Narbona, del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6.
- » Santos Fernández Pina, del de Cazadores Almansa, 13.
- » Ramón Alonso Burillo, disponible en la quinta región y afecto al quinto regimiento de reserva.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

DESTINOS

Por resolución fecha de ayer, se confieren los mandos que se expresan, a los coroneles de Artillería que a continuación se mencionan.

22 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, séptima regiones y de Baleares y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. Francisco García Oltra, del 10.º regimiento de Artillería pesada, a director de la Fábrica de Artillería de Sevilla.
- » Atanasio Torres Martín, director del Parque de Artillería de Segovia y de la Escuela Automovilista del Arma, al sexto regimiento de Artillería pesada.
 - » Joaquín Perteguer Astudillo, del regimiento de Artillería de Gran Canaria, a director del Parque de Artillería de Segovia y de la Escuela Automovilista de dicha Arma.
 - » Guillermo Camacho González, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, al regimiento de dicha Arma de Gran Canaria.
 - » Jorge Font Ruiz Matas, disponible en la tercera región, al regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

Se destina, previo concurso a la fábrica de armas de Oviedo al capitán de Artillería, D. Antonio González Labarga, del séptimo regimiento pesado y en comisión en el expresado establecimiento.

21 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.
Señor Interventor general del Ejército.

Méritos.

Ocho meses de Jefe de Labores en el Parque de Algeciras y un año y cuatro meses de encargado de talleres en la Maestranza del Arma de Ceuta. Está en posesión de dos cruces rojas de primera clase y de la medalla Militar de Africa.

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Roma (Italia), al capitán del regimiento de Artillería a caballo D. Rafael Fernández Hermosa Melchor.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.

DOQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASIMILACIONES

En analogía con lo resuelto por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 83), para el sargento maestro de banda Andrés López Vázquez, se concede al de igual empleo, del regimiento de Infantería Mahón, 63, Juan Fontalns Nogués, los beneficios que a los de su clase otorga la real orden circular de 4 de enero anterior (D. O. núm. 4); pero solamente a los efectos de consideración e insignias.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

En analogía con lo resuelto por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 83), para el sargento maestro de banda Andrés López Vázquez, se concede al de igual empleo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4, José Gallego Peinado, los beneficios que a los de su clase otorga la real orden circular de 4 de enero anterior (D. O. núm. 4); pero solamente a los efectos de consideración e insignias.

21 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

CONDECORACIONES

Se aprueba concesión de la medalla Militar de Marruecos con el pañador «Melilla», a favor del Teniente de Infantería D. Francisco Pérez Gardón, con destino en el regimiento de Cádiz núm. 67, de dicha Arma.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Se concede autorización para adicionar el aspa roja de herido en campaña, en la medalla Militar de Marruecos, que posee, al sargento de Infantería Nicolás García Sosa, con destino en el regimiento de Melilla, 59, de dicha Arma.

21 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla,

Se concede las que se indican, a los oficiales que a continuación se expresa:

21 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Teniente de Infantería, D. Pedro Llorente Miralles, adición del aspa roja de herido en campaña, en la medalla Militar de Marruecos, que posee.

Otro, D. Fernando Monzonis Mozas, adición del aspa roja de herido en campaña, en la medalla Militar de Marruecos, que posee.

Alférez de ídem, D. Manuel García Tarrasa, adición de dos aspases rojas de herido en campaña, en la medalla Militar de Marruecos, que posee.

Se aprueba la concesión de las que se indican a las clases que a continuación se expresan.

21 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Suboficial de Infantería, D. Amando González Abad, medalla Militar de Marruecos con los pasadores «Melilla» y «Tetuán».

Sargento de ídem, Ignacio raolaUrquiza, medalla Militar de Marruecos con los pasadores Melilla» y «Larache».

Cabo de ídem, José María Cervera. Vallvé, medalla Militar de Marruecos con el pasador «Tetuán».

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del trimestre adicional al ejercicio 1923-24 de los Cuerpos y unidades que se expresan a continuación.

21 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Primera región

Academia de Infantería.

Cuarta región

Regimiento de Infantería San Quintín, 47.

Sexta región

Regimiento de Infantería Cuenca, 27.

Ídem de íd. Lealtad, 30.

Ídem de íd. Cantabria, 39.

Ídem de íd. Garelano, 43.

Ídem de íd. Andalucía, 52.

Ceuta

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 3.

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Se autoriza al sargento del regimiento de Artillería Antonio Basant Santa Cruz, para publicar el folleto de que es autor, titulado «Conocimiento útiles en materia jurídica que afectan a las clases de segunda categoría», y se declara de utilidad para el Ejército, recomendando su adquisición sin carácter obligatorio.

21 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Se conceden condecoraciones de San Hermenegildo a los jefes y oficiales del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, con las antigüedades que respectivamente se les señala.

21 de octubre de 1924.

Señor...

Arma o cuerpo	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD			Autoridad que curso el expediente
				Día	Mes	Año	
Infantería	T. coronel	D. Everardo Sánchez Medina		13	dicbre.	1923	Comd.º gral. Melilla.
Idem.	Otro	Joaquín Galvache Robles		3	junio	1924	Cap. gral. 3.ª región.
Idem.	Otro	Armando Olmos Fernández		25	agosto	1924	Reg. rva. Madrid 1.
Idem.	Comandante	Tomás Oliver Martínez		8	novbre.	1923	Batallón Caz. Llerena, 11.
Idem.	Capitán	Antonio Gómez Iglesias		11	octubre.	1923	Comd.º gral. Melilla.
Idem.	Otro	Rimundo López Regal		14	abril.	1924	Cap. gral. 8.ª reg.
Idem.	Otro	Salvador Gau Aparici		3	junio	1924	Idem 3.ª reg.
Idem.	Otro	Miguel Rivas Mora es		3	idem.	1924	Idem.
Idem.	Otro	Segundo Andrés Prada		27	idem.	1924	Zona recl.º Valladolid.
Caballería	T. coronel	Juan Abreu Herrera		1	abril.	1924	Cap. Gral. 2.ª reg.
Artillería	Otro	Victoriano Vázquez Zalra		1	mayo	1924	Idem.
Ingenieros	Otro	Alfonso Moya Andino	Placa	23	idem.	1924	Idem 5.ª reg.
Idem.	Otro	Erique Mathé Pedroche		28	agosto	1924	Ministerio de la Guerra.
Guardia Civil	Otro	Victorio Rasillo Ballesteros		4	abril.	1924	Dirección general.
Idem.	Comandante	Santiago Gómez Crespo		6	idem.	1924	Idem.
Idem.	Otro	Román Rodríguez Escobar		8	idem.	1924	Idem.
Carabineros	Capitán	Francisco de Paula Pablo		8	junio	1924	Comd.º Alicante.
Intendencia	T. coronel	Salvador García D. Carrete		20	mayo	1924	Academia Intendencia.
Sanidad	Cor. médico	Francisco Fernández Victorio y Cociña		15	enero	1924	Com.º Gral Ceuta.
Eclesiástico	T. Vicario 2.º	Miguel Moro Mengod		7	junio	1924	Vicariato gral. Castranse.
Estado Mayor	T. coronel	Isidoro González Adalid		15	marzo	1924	Estado Mayor Central.
Infantería	Capitán	Eladio García Flores		18	novbre.	1922	Cap. gral. 5.ª región.
Idem.	Otro	Joaquín Guerrero Moreno		13	dicbre.	1922	Idem 2.ª reg.
Idem.	Otro	Antonio López López		1	mayo	1923	Escuela Superior Guerra.
Idem.	Otro	Manuel Elizalde Fernández		20	idem.	1923	Cap. gral 1.ª región.
Idem.	Otro	Bento Urquiza Bea		26	agosto	1923	Idem 6.ª idem.
Idem.	Otro	Luis Caro de la Villa		16	septbre.	1923	Idem 8.ª idem.
Idem.	Otro	Alfonso Terrer Ugarte		24	novbre.	1923	Reg. Inf.º Quipúzcoa, 53.
Idem.	Otro	Antonio Prieto Bustos		20	dicbre.	1923	Idem Vergara, 57.
Idem.	Otro	Gundemaro Palazón Yebra		1	enero	1924	Consejo Supremo.
Idem.	Otro	Pedro Gasset Loden		28	idem.	1924	Somatenes Cataluña.
Idem.	Otro	Antonio Larrondo Prieto		24	mayo	1924	Reg. Inf.º Constitución, 29.
Idem.	Otro	Emeterio Ortega Portela		13	junio	1924	Zona recl.º Toledo, 2.
Idem.	Otro	Narciso García Loygorri y Murieta		4	agosto	1924	Consejo Supremo.
Idem.	Teniente	José María Marín Martín		7	junio	1923	Cap. gral. 8.ª reg.
Idem.	Otro	Eugenio Mayo Pavón		27	octubre	1923	Idem 3.ª id.
Idem.	Otro	Salvador Ratón Ganeta		13	novbre.	1923	Zona recl. Tarragona, 19.
Idem.	Otro	Alejandro de Arce Valencia	Cruz	20	marzo	1924	Reg. Inf.º Rey, 1.
Idem.	Otro	Cándido Fernández Diestro		6	abril.	1924	Cap. gral. 8.ª reg.
Idem.	Otro	Rafael Sierra Junio		4	junio	1924	Idem 2.ª id.
Idem.	Otro	Miguel Ibáñez Peris		28	idem.	1924	Zona recl. Coruña. 42.
Idem.	Otro	Higinio Reus López		29	idem.	1924	Batallón Caz. Arapiles, 9.
Idem.	Otro	Eugenio de la Rosa Barroso		29	idem.	1924	Idem Segorbe, 12.
Idem.	Otro	Aurelio Fernández Prens		27	julio	1924	Idem Ciudad Rodrigo, 7.
Caballería	Otro	Juan Márquez Carmona		29	junio	1924	Gobierno mil Badajoz.
Artillería	Comandante	José Sánchez García		22	enero	1924	Cap. gral. 2.ª reg.
Idem.	Capitán	Juan Matos Pablos		26	dicbre.	1923	Com.º Artillería Ceuta.
Ingenieros	Comandante	José Castilla Castilla		3	idem.	1922	Com.º gral. Melilla.
Guardia Civil	Teniente	Francisco Pérez Tortosa		4	enero	1924	Dirección general.
Intendencia	Comandante	Baltasar Ramírez Senderos		22	novbre.	1923	Intendencia gral. 4.ª reg.
Idem.	Otro	Tedoro Oragera Benito		19	enero	1924	Idem 7.ª reg.
Intervención	Com.º G.º 2.º	Mariano Lanza de la Torre		20	enero	1923	Sección Ajustes.
Sanidad	Comte. méd.	Aurelio Díaz y Fernández Fontecha		7	idem.	1924	Cap. gral. 2.ª reg.
Eclesiástico	Capellán 1.º	José Martínez Ramos		23	mayo	1918	Vicariato gral. Castranse.
Idem.	Otro	Victor Perea Rodilla		26	idem.	1919	Idem.
Idem.	Otro	Clemente Lozano Asensio		7	abril.	1922	Idem.
Oficinas Mil	Oficial 2.º	José Asensio García		31	enero	1924	Gobierno mil M
Idem.	Otro	Andrés Calles Juan		29	abril.	1924	Consejo Suprem Madrid.
Idem.	Otro 3.º	Miguel Arcos Molina		31	agosto	1924	Idem.

Se conceden condecoraciones de la Orden San Hermenegildo a los jefes y oficiales de la Armada, comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

21 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Arma o cuerpo	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD			Autoridad que cursó el expediente
				Día	Mes	Año	
Infantería ...	T. coronel...	D. Joaquín García Anillo	Placa	29	mayo....	1924	Cap. gral. Cádiz.
Administrat.º	Comisario...	» Felipe de Vizcarrondo y Villalón	Idem	13	junio....	1924	Ministerio Marina.
General.....	Cap. corbeta.	» Francisco Moreno Fernández	Cruz	9	julio....	1923	Comd.º gral. Escudra.
Idem.....	Otro	» Antonio Alonso Riverón	Idem	10	abril....	1924	Ministerio Marina.
Idem.....	Alférez navío.	» Juan López Meroño	Idem	1	junio....	1924	Cap. gral. Cartagena.
Idem.....	Otro	» Rafael García Morales	Idem	7	idem....	1924	Idem Cádiz.
Idem.....	Otro	» Juan Serra Bonet.....	Idem	7	idem....	1924	Idem Cartagena.
Administrat.º	Contador navío.....	» Pablo Rodríguez Alonso	Idem	25	agosto...	1923	Ministerio de Marina.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. en 24 de mayo último, a favor del alférez (E. R.) de ese Cuerpo D. Lorenzo Valero Gómez, toda vez que le es válido para ello el tiempo que estuvo dado de baja para el servicio por hallarse enfermo, según informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

21 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia civil.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ACADEMIAS

A voluntad propia y por motivos de salud, causa baja en la Academia de Infantería, donde se hallaba cursando la preparación militar como alumno del disuelto Colegio de Córdoba, el sargento del Regimiento de Infantería Ceriñola número 42, D. Antonio Bustamante Garcé, que deberá incorporarse al expresado regimiento.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Comandante general de Melilla, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de tudiante ayudante de profesor, de plantilla en la Academia de Infantería, que poseyendo el título de profesor de Gimnasia, ha de desempeñar las suplencias de las terceras clases del primer año (idioma francés) y las de segundas clases de tercer año (Educación moral del soldado e Historia Militar). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta disposición, y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en África si tienen cumplido el plazo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

22 de octubre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se designa para ocupar una vacante de plantilla que existe en la Academia de Infantería al capitán de dicha Arma don Teodoro Arredonda Lorza, que actualmente presta sus servicios como profesor en comisión en el mencionado Centro y se halla disponible en la primera región, en armonía con lo dispuesto en el artículo 9.º de la real orden circular de 1.º de julio último (D. O. núm. 147).

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con Doña Matilde Sánchez-Cañete Santaolalla al teniente de la Guardia civil D. Eduardo Carazo Carazo.

21 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia civil.
Señor Capitán general de la primera región

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Para cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 11 de la real orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes actual (*Gaceta* número 292), aprobando los fallos emitidos por la Comisión Regia en la Comisión mixta de reclutamiento de la Coruña, se resuelve lo siguiente:

Primero. De conformidad con lo prevenido en el párrafo séptimo de la citada real orden, se concede un plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de estas instrucciones, para que los individuos que se hallaban acogidos a los beneficios del Capítulo XX, confirmen sus derechos previo el ingreso de la cantidad correspondiente, si se les concedió la devolución de la misma, o reproduciendo su petición al Gobernador militar de la provincia, haciendo constar que hizo el depósito de la cantidad necesaria en tiempo oportuno, para ser de cuota, y que de nuevo desea se le pongan en posesión de todos los beneficios anejos al Capítulo XX de la Ley de Reclutamiento.

Segundo. Los que no se hubiesen acogido a dichos beneficios, podrán verificarlo en el plazo de quince días, como queda expresado, ingresando el primer plazo de la cuota militar en las Delegaciones de Hacienda y solicitándolo en unión de la carta de pago, con las forma-

tidades que determina el artículo 464 del reglamento para la aplicación de la citada Ley.

Tercero. Los segundos y terceros plazos los abonarán estos individuos en las fechas que señala el artículo 443 del mencionado reglamento.

Cuarto. Todos los individuos que se acojan a los beneficios de la cuota militar, en virtud de los preceptos contenidos en esta disposición, quedan dispensados de presentar el certificado de aptitud, con arreglo al párrafo séptimo de la real orden de la Presidencia del Directorio Militar.

Quinto. La elección de Cuerpo de los individuos de cuota comprendidos en esta circular, se efectuará inmediatamente y en armonía con lo dispuesto en los artículos 454 y 456 del reglamento, y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas.

22 de octubre de 1924.

Señor...

REEMPLAZO

Se concede el pase a reemplazo por herido, a partir del día 4 del mes actual y con residencia en esa plaza, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Tirso Aldea Sánchez, con destino en la Fábrica de Trubia.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Vicario general Castrense, Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

RESERVA

El coronel de Guardia civil D. Salomé Cañizares y Sánchez de Leon pasa a situación de reserva por haber cumplido la edad en el mes actual, con el haber pasivo mensual de 900 pesetas, que percibirá, a partir de primero de noviembre próximo, por el 14.º Tercio de dicho Cuerpo, al queda afecto por fijar su residencia en esta Corte.

21 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DOCTOR DE TETUAN

Intendencia General Militar

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita García Aguiló al teniente coronel de Intendencia destinado en la de esa región, D. Pablo Haro Roselló.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, hecha por V. E., del capitán de Intendencia, destinado en el octavo regimiento de dicho Cuerpo, D. Rafael Monares Llovera, a partir del 30 de Septiembre próximo pasado y con residencia en esa región.

21 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOCTOR DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Subsecretaría

PETICIONES DE DESTINOS

Circular: Se publica a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. 237).

22 de octubre de 1924.

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA, 2.

Para los Tabores de Infantería.

Cabo, Primitivo Roldán Rüter, del regimiento de infantería de Asia, 65.

Otro, Balbino Robles Tascón, del de Zaragoza, 12.

Otro, Juan Chamizo García, del de San Fernando, 11.

Otro, Juan Roca Porcel, del de Pavía, 48.

Corneta, Jacinto Alba Ferrer, del de Melilla, 59.

Otro, Ramón Jiménez Gañán, del de Isabel II, 32.

Soldado, Antonio Jove Berenguer, del de Melilla, 59.

Otro, Modesto Beteta Beteta, del de Vad Ras, 50.

Otro, José Mediavilla Cortés, del de Africa, 68.

Otro, Rafael Gómez Gallego, del de Asia, 55.

Otro, Teodoro Castro Blázquez, del mismo.

Otro, Candelario Ortiz Sánchez, del mismo.

Otro, Andrés Castro Tasan, del mismo.

Otro, Fermín Tirado Rubio, del mismo.

Otro, Ramón Muñoz Jurado, del mismo.

Otro, Francisco Rodríguez Simón, del mismo.

Otro, Luciano Bescos Carilla, del de Garelano, 43.

Otro, Isidro Palop Daroca, del de Cartagena, 70.

Otro, Andrés Artesero Ocaña, del de Melilla, 59.

Otro, Julián Redondo Oliver, del de Rey, 1.

Otro, Francisco López Gómez, del de Cartagena, 70.

Otro, Agustín Labajos Alonso, del de Toledo, 35.

Otro, Teodoro Oriol Marín, del de Valladolid, 74.

Otro, José Villarroja Gascón, del mismo.

Otro, Amador López Cortés, del de Cartagena, 70.

Otro, Donato Sáez Padilla, del mismo.

Otro, Antonio Fernández Fernández, del mismo.

Otro, Francisco Mora Moya, del mismo.

Otro, Juan Navarro Delgado, del mismo.

Otro, Francisco Navarro Moya, del mismo.

Otro, Antonio Salvo Samatán, del de Valladolid, 74.

Otro, Félix Sicilia Ramos, del mismo.

Otro, Jacinto Domínguez Barrero, del del mismo.

Otro, Joaquín Gamix Moxica, del de Melilla, 59.

Otro, Andrés Magro Euterías, del de Africa, 68.

Otro, Félix Ochando Romero, del batallón de Cazadores de Talavera, 18.

Otro, Miguel Aguilera Moreno, del regimiento de Infantería de Soria, 9.

Otro, Emilio Inve Díaz, del de Alcántara, 58.

Otro, Bernardo Moreno Garza, del de Galicia, 19.

Otro, Alfonso Córdoba Honrado, del de Rey, 1.

Otro, Manuel Calvo González, del de Alcántara, 58.

Otro, José Román Martínez, del de Guipúzcoa, 53.

Otro, Juan Eroles Pelegrín, del de Melilla, 59.

Otro, Eugenio Valera Atienza, del mismo.

Otro, Diego Padial Melguiso, de la Comandancia de Ingenieros.

Otro, Mariano Gallardo Ruiz, del regimiento de Infantería de Oerona, 22.

Otro, José Gómez Zarcero, del mismo.

Otro, Clemente Cervillo Sunc, del de Alcántara, 58.

Otro, Juan Hurtado Hurtado, del mismo.

Otro, Jerónimo Carracedo de San Sagunto, del mismo.

Otro, Francisco Valero Fayos, del de San Fernando, 11.

Otro, Ramón Fernández Segados, del de Saboya, 6

Soldado, Manuel Fernández Turto, del regimiento Infantería Garelano, 43.
 Otro, Francisco García Cantavieja, del de Rey, 1.
 Otro, Florencio Martínez García, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Nicasio Abdón Sánchez, del de Cartagena, 70.
 Otro, Angel Alfonso, Campos, del mismo.
 Otro, Enrique Lorente Tortoso, del mismo.
 Otro, Salvador Rubio Jiménez, del mismo.
 Otro, Francisco Martínez Perales, del mismo.
 Otro, José Picas Rivas, del de Cantabria, 39.
 Otro, José Beigorri Falcés, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Manuel Jimeno Jimeno, del de Alcántara, 58.
 Cabo, Pedro Marín Belmonte, del de Africa, 68.
 Corneta, Juan Peñas Conesa, del de Cartagena, 70.
 Soldado, Antonio Méndez Cazorla, del mismo.
 Otro, Francisco Viques Fernández, del mismo.
 Otro, Antonio Manchón Belmonte, del de Africa, 68.
 Otro, Galo Redondo Molina, del de Borbón, 17.
 Otro, Andrés López Vera, del de Africa, 68.
 Otro, José Linares Expósito, del de Vergara, 57.
 Otro, Diego Camache Mirave, del de Cádiz, 67.
 Otro, Leandro Garrido Rodríguez, del de Vergara, 57.
 Otro, Pedro del Hoyo Pérez, del mismo.
 Otro, Luis Moratalla Andújar, del de Serrallo, 69.
 Otro, Moisés Ba donado Montero, del de Melilla, 59.
 Otro, Francisco Triviño Díaz, del de Alava, 56.
 Otro, Francisco Torregrosa Climet, del de la Princesa, 4.
 Otro, Iuan Martín Bolívar, del de Alava, 56.
 Otro, José Gómez Morán, del de Vad Rás, 50.
 Otro, Francisco Prieto Rueda, del de Alava, 56.
 Otro, José Lafuente Amador, del mismo.
 Otro, Ramiro Martín Roca, del de Africa, 68.
 Otro, Francisco Martín Garzón, del mismo.
 Otro, Vicente García López, del mismo.
 Otro, Francisco Carmona Bermúdez, del de San Fernando, 11.
 Otro, Santiago García Alonso, del de Isabel la Católica, 54.
 Otro, Fortunato Cercano Palacios, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Manuel Sánchez Barrancos, del de Guadalajara, 20.
 Otro, Pedro Parrón Rondán, del mismo.
 Otro, Miguel García Llorca, del mismo.
 Otro, Octavio Valverde del Amo, del mismo.
 Otro, Alonso Villacón Medina, del mismo.

Para el Tabor de Caballería

Cabo, Manuel Zorrilla Valverde, del regimiento Lanceros Sanguento, 8.
 Trompeta, Simeón Bozal Arabiana, del de Pontoneros.
 Cabo trompetas, Eduardo Mercado Arcoya, del de Cazadores Lusitania, 12.
 Soldado, Luis Fuentesbro García, del de Alcántara, 14.
 Otro, Sebastián Uranga Ibarburu, del mismo.
 Otro, Manuel Arriol Cortés, del de Artillería, 9 ligero.
 Otro, Antonio La Plana Albas, del de Mixto de Artillería.
 Otro, Andrés Valero Vidal, del de Cazadores Alcántara, 14.
 Otro, Luis Serrano Lobato, del de Victoria, 28.
 Otro, Antonio Cruces Martín, del de Alcántara, 14.
 Cabo, Pablo Esquerria Viaver, del de Artillería, 9 ligero.
 Soldado, José Aura Jordá, del de Cazadores Victoria Eugenia, 22.
 Otro, Estanislao Bailo Mozas, del de Alcántara, 14.
 Otro, José Espino Tabero, del de Artillería Plaza y Posición Ceuta.
 Otro, Ausentino Soto Gutierrez, del mismo.
 Otro, Juan Villalobos Vega, del mismo.
 Otro, Ricardo González Castilla, del mismo.
 Otro, Vicente Alcaza Muñoz, del de Artillería, 9 ligero.
 Otro, Francisco Aguilar Rodríguez, del de Mixto Artillería Melilla.
 Otro, Julián Gómez Bargaño, del de Artillería, 12 pesada.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUMERO 5.

Para los Tabores de Infantería

Cabo, Ladislao Palacios Lostán, del regimiento de Infantería de Galicia, 19.
 Corneta, Manuel García Bojados, del de Tetuán, 45.
 Otro, Pedro Navarro Bailón, del de Galicia, 19.

Soldado, José González Carretón, del regimiento Infantería Rey, 1.
 Otro, Juan Bengala Pulido, del mismo.
 Otro, Jesús Azcárate Viñas, del de Valladolid, 74.
 Otro, Alejandro Zorita Antoba, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Manuel Fábregas Balmés, del batallón de Cazadores de Talavera, 18.
 Otro, Antonio Lenguas Yuste, del regimiento de Infantería de Galicia, 19.
 Otro, José Garrido de la Casa, de la Comandancia de Ingenieros.
 Otro, José Fernández Expósito, del regimiento de Infantería de Africa, 68.
 Otro, Eduardo Carbonell Ventura, del de Tetuán, 45.
 Otro, Benedicto Alvarez García, del de Guipúzcoa, 53.
 Otro, Restituto Torresano Martínez, del de Rey, 1.
 Otro, Isaac Hortelano Maqueda, del mismo.
 Otro, Angel Rubio Ignacio, del mismo.
 Otro, Julián García Izquierdo, del mismo.
 Otro, Francisco Fernández Moreno, del mismo.
 Otro, Andrés Nieves Ponzano, del mismo.
 Otro, Ramón Ramos Sepúlveda, del mismo.
 Otro, Hipólito García Sanchez, del mismo.
 Otro, Simón Castro Camarero, del de Lealtad, 30.
 Otro, Manuel Vázquez Rodríguez, del mismo.
 Otro, Cipriano García Esteban, del de Isabel II, 32.
 Otro, Antonio Ribalta Ventoldra, del de Tetuán, 45.
 Otro, Antonio Palazón Cascales, del de Africa, 68.
 Otro, Luis Solares Berros, del mismo.
 Otro, Francisco Oresa Sánchez, del de Melilla, 59.
 Otro, Ricardo Cid Novoa, del mismo.
 Otro, Lorenzo Mayorga Buitraga, del de Rey, 1.
 Otro, Iriberto Alonso Rocas, del de Africa, 68.
 Otro, Constantino Granel Enrique, del mismo.
 Otro, Juan Feito García, del regimiento de Artillería, 14 ligero.
 Otro, Manuel González y González, del mismo.
 Otro, Mariano Martín Cachorro, del mismo.
 Otro, Angel Rodríguez Díaz, del mismo.
 Otro, Anastasio Rosales Gómez, del batallón de Cazadores de Figueras, 6.
 Otro, Amalio Plaza Armedo, del regimiento de Infantería del Rey, 1.
 Otro, Nicolás Campos Carreta, del de Ceuta, 60.
 Otro, Justino Izquierdo Calvo, del mismo.
 Otro, Felix Muñoz Gutiérrez, del de Gerona, 22.
 Otro, Fermín Peña Matarín, del mismo.
 Otro, Gregorio Calmes Sebastián, del mismo.
 Cabo, Eugenio Hoya Mateo, del de Ceriñola, 42.
 Corneta, Juan Bolsico Granada, del de San Fernando, 11.
 Soldado, Inocencio Carpintero González, del de Artillería, 14 ligero.
 Otro, Juan García Maroto Rico, del de Infantería Melilla, 59.
 Otro, Bautista Zaragoza Llopis, del de San Fernando, 11.
 Otro, Julián Estebarán Sanz, del de Zamora, 8.
 Otro, Luis Delgado Bienzoia, del de Galicia, 19.
 Otro, Anselmo Borjas Moliner, del de Vergara, 57.
 Otro, Abraham San Millán Berceñilla, del de Melilla, 59.
 Otro, Luis Vicente López, del de Zamora, 8.
 Otro, Leonardo Martínez Zomora, del de Serrallo, 69.
 Otro, Filomeno Alonso Poncela, del mismo.
 Otro, Clemencio Granada Triviño, del mismo.
 Otro, Julián Villapañe Cristóbal, del mismo.
 Otro, José Rovia Pérez, del de Africa, 68.
 Otro, Andrés Pascual Salazar, del de Galicia, 19.
 Otro, Bernardo García González, del de Artillería, 2 de montaña.
 Otro, José Cebrían Bautista, del de Infantería Vad Rás, 50.
 Otro, Casimiro Cortés García, del mismo.
 Otro, Francisco Alarcón Rivas, del de Borbón, 17.
 Otro, Abelardo de la Fuente Salamanca, del de la Constitución, 29.
 Otro, Nicolás Ortiz Cubero, del de Alcántara, 58.
 Otro, Manuel Belda García, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Felipe Pérez Manzano, del de Artillería, 14 ligero.
 Otro, Cándido Maciá Rodríguez, del de Infantería Vergara, 57.
 Otro, Antonio Martínez Piráñez, del mismo.
 Otro, Domingo Mialas Gardo, del de Rey, 1.
 Otro, Ramón Sánchez Bernal, del de Africa, 63.



Para el Tabor de Caballería

- Soldado, Bartolomé Rodríguez Abril, del regimiento Alcántara, 14.
- Otro, Patricio Montoya Martín, del mismo.
- Otro, José Aragón Castellanos, de Tropas de Intendencia de Larache.
- Cabo, José Regidor Blanco, de la Comandancia de Ingenieros
- Otro, José Emiliano Ortega, del Depósito de Remonta.
- Soldado, Joaquín Ordieles García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.
- Otro, Francisco Pérez Salazar, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar.
- Otro, Antonio Marín Sánchez, del regimiento Mixto de Artillería de Melilla.
- Otro, Luis Guardiola Sánchez, del de Cazadores Alcántara, 14

El Subsecretario
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Recintamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Ferrrol al alumno de la Academia de Infantería D. José Bellas Jiménez, cuya licencia deberá serle contada a partir de primero de septiembre próximo pasado, en que debió verificar su incorporación a la Academia una vez terminadas las vacaciones de fin de curso.

20 de octubre de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y octava regiones.

El Jefe de la Sección
Juan Vaxeras

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de sepbre. de 1924, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios	{	Generales en diferentes situaciones ... 125	} Total de socios: 16.937.
		Jefes y oficiales en ídem id. 9.806	
		Suboficiales, sargentos y aspirantes ... 7.012	

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior según balance	1.168.229	58	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de septiembre de 1924	42.222	14
Por el importe de las cuotas de suscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropas (clases de 2.ª categoría) en activo, reserva y demás situaciones en el mes de septiembre	71.801	52	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	18.364	50
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes.	52.974	92	Por id. del id. de pensionistas de ambos sexos en id.	67.487	50
Por id. del id. al id. en septiembre (R. O. 25 junio de 1923, D. O. núm 139)	11.485	85	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	46	75
Por ídem del id. al id. para gastos generales	41	17	Por lo abonado a la Caja Central por abonarés pagados a la Asociación	21.478	10
Por abonarés extendidos en el mes de septiembre pendientes de pago	20.964	25	Por un cargo de la ídem id. por gastos de giro	25	20
Por donativos para cartillas de los jefes y oficiales de Larache	1.895	35	Invertido en cartillas para huérfanos de de ambos sexos; donativo jefes y oficiales de Larache	1.895	35
Por intereses del papel del Estado, propiedad de la Asociación, por el vencimiento de 1.º de octubre	8.198	75	Suma el haber	151.519	54
			Ídem el debe	1.335.591	39
			Existencia en Caja, según se detalla	1.184.071	85
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En metálico	718	55
			Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado, al 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España	731.195	01
			Carpeta de cargos contra los dos Colegios.	150.591	52
			Carpeta de abonarés pendientes de cobro de la Caja Central	67.222	62
			En la cuenta corriente de la ídem id.	78.601	64
			En la id. id. del Banco de España, sucursal Toledo	155.812	51
Suma	1.335.591	39	Suma	1.184.071	85

TAD® numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha

	SITUACION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
	Con pensión de 1,00 pesetas...	Con pensión de 1,00 pesetas...	Sin pensión...	COMO PRESENTES		Academias militares	Presentes en el Colegio	
				Pilados ..	Vagando			
Existencia en 1.º de septbr. de 1924	463	370	42	17	182	46	210	1.230
Altas	7	1	10	2	>	>	184	204
Huérfanos	470	271	52	19	182	46	394	1.434
Bajas	21	5	12	10	162	>	6	216
Quedan para 1.º de octubre de 1924	449	266	40	9	20	46	388	1.218
Existencia en 1.º de septbr. de 1923	609	259	23	>	195	>	135	1.221
Altas	20	2	11	>	2	>	35	70
Huérfanos	629	261	34	>	197	>	170	1.291
Bajas	12	5	4	>	31	>	4	56
Quedan para 1.º de octubre de 1924	617	256	30	>	166	>	166	1.235
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de octubre de 1924....	1.066	522	70	9	186	46	554	2.453

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueños, las siguientes libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Franco Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino, D.ª Blanca Valdés Moure y D.ª Purificación Seljas Martínez.

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: regimientos: Rey, 1; Castilla, 16; Asturias, 31; Gravelinas, 44; Garcilano, 43; Mahón, 63; Tenerife, 64; Jaén, 72; Grupo de F. R. I. de Larache, 4; Mehal-la Jalliana de Xauen, 4; Batallones: Figueras, 6; montaña Mérida, 3; Zonas: Madrid, 1; Madrid, 2; Villanueva de la Serena, 10; Sevilla, 11; Osuna, 12; Motril, 21; Valencia, 23; Alcoy, 27; Lorca, 30; Barcelona, 33; Tarrasa, 34; Betanzos, 61; Monforte, 64; Valdeorras, 66; Vigo, 68; Pravia, 70; Inca, 73; Tenerife, 74; La Palma, 75; Gran Canaria, 76; Habilitaciones: Aviación Militar; Retirados por Guerra en Ceuta, Capitanía general de Baleares, Comandancia General de Melilla, Comandancia general de Ceuta, E. M. disponible Grupo Occidental de Gran Canaria, Generales de la 2.ª región, Pagaduría de Haberes de la 2.ª región, Pagaduría de Haberes de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 5.ª región, Pagaduría de Haberes de la 6.ª región, Pagaduría de Haberes de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 8.ª región, Pagaduría de Haberes de Melilla, Pagaduría de Haberes de Ceuta, Pagaduría de Haberes de Larache, Pagaduría de Haberes de Tenerife, Pagaduría de Haberes de Las Palmas y Pagaduría de Haberes de Baleares.

Toledo, 14 de octubre de 1924.—El comandante Secretario-Depositario, Félix Santamaría.—V.º B.º—El General Presidente, Arjona.